

Conferencia de don Esteban de Bilbao

"El problema social es principalmente un problema de solidaridad,"

El ilustre senador señor Bilbao pronunció ayer una notable conferencia. Sólida y abundante doctrina, extensa y bien digerida cultura, vigor lógico y meridiana distinción de ideas, en el fondo; y en la forma, dominio sorprendente de la palabra fácil y justa hasta lo inverosímil, y en ocasiones de extraordinario plástismo, animación y color en el estilo, periódico y numeroso, sin menoscabo de la naturalidad, y una corrección sintáctica, que pocos oradores igualan, ninguno supera, son las dotes que caracterizan y enaltecen la elocuencia del señor Bilbao.

Afánzase una efusión cordial que penetra inmediatamente en los ánimos del auditorio, adueñándose de ellos, y un calor de convicciones, que ora vibra en sinceras emotividades, ora fulge y centellea en frases del más sobrio y feliz grafismo, igual si se usan sus vocablos en sentido recto, que si se emplean en significación figurada, trazando brillantísimas imágenes.

Hasta la espontaneidad elegante y propia de una acción, siempre ajustada, y de un gesto, que jamás se descompone... (ni en los momentos de más arrebatador entusiasmo), y la insinuante simpatía de la voz contribuyen al efecto oratorio en el señor Bilbao, quien, apenas mediado el hábil exordio, daba ya la sensación definitiva de realizar el concepto clásico, tradicional del orador: «vir bonus dicunt peritum», un hombre de bien disertó en el hablar.

El señor Bilbao obtuvo un éxito cálidosísimo. Cuando las ovaciones no estallaban era porque la atención de los oyentes mostraba avara de seguir sus raciocinios. Nos parece oportuno subrayar las ideas..., las orientaciones que con más ferviente adhesión fueron aplaudidas por los asistentes, que tengáse en cuenta no son legos en cuestiones sociales, y van en «críticos» a las conferencias.

Primer. El concepto cristiano de la vida. La precisión de cristianizar los pensamientos, las ansias y las costumbres de los individuos, y las leyes que rigen a los pueblos, sobre todo en lo que afecta a las relaciones entre el capital y el trabajo, y entre las clases, más en general.

Segundo. La organización democrática de la sociedad, es decir: la precociación de leyes benéficas para los obreros, muro de contención y defensa contra los abusos y excesos del capitalismo y excitadoras de la generosa caridad de los poderosos.

Tercero. La necesidad de un poder fuerte, tanto contra los inicuos atropellos del sindicalismo, como contra las extralimitaciones capitalistas. Luminosa, admirablemente clara y precisa es la frase del señor Bilbao en este respecto. «Urge, dijo, que lo justo sea fuerte, y que lo fuerte sea justo.» Efectivamente, no es la violencia, no es la represión sistemática, no es, mucho menos, la tiranía, lo que las derechas españolas quieren habitar en el alcázar del Poder; propongan sólo la «fortaleza en la justicia».

Cuarto. La invocación a las tradiciones hispánicas: religiosas, sanamente democráticas, corporativas o gremiales. Todos los sectores de las derechas españolas son tradicionalistas, no espiritualmente, sino evolutivamente tradicionalistas. Anhelan edificar sobre lo sólido y firme y aprovechable del pasado glorioso; y ningún político demócrata podrá romper con la tradición o renegar del pasado. La claridente y profunda sentencia del eximio Méndez Pelayo es entra nosotras inapelable: «Un pueblo nuevo puede comprarlo todo, menos su cultura intelectual. Un pueblo viejo, no puede renunciar a la propia sin caer en una segunda infancia próxima a la imbecilidad senil.»

No comentaremos la síntesis de programa social, que el señor Bilbao resumió. Únicamente importa advertir cómo los señores Ossorio Gallardo, Pradera, vizconde de Eza, Goicoechea y Bilbao han coincidido, no sólo en ciertos principios fundamentales sino también en la perentoriedad de muchas e idénticas reformas sociales. Cuando todas las conferencias hayan sido pronunciadas, llegará la hora de deducir conclusiones, de las coincidencias que ya han surgido y de las que, sin duda, surgirán aún.

EL ACTO

El aspecto del teatro era brillantísimo. Las localidades estaban ocupadas por sefarditas, corenistas, en la que figuraban, a más de muchas y distinguidas damas, numerosas personalidades de la política, de la ciencia y de la industria, y gran número de obreros.

Al entrar los señores Maura y Vázquez Mella fueron objeto de una ovación entusiasta.

Entre otros, cuyos nombres sentimos no

"La Iglesia es la maestra con solución para todos los problemas, y la madre con el bálsamo consolador para todos los infortunios." — "Cuando la fe no radica en las almas, la autoridad no tiene otros títulos que los de su poderio, ni la conciencia otras soluciones que las de su obligada servidumbre." — "La multitud solamente tuvo ese concepto gregoriano y vil cuando el individualismo concibió a la madre tradición como enemiga de todos los progresos humanos."

"Que el que es justo sea fuerte: que el que es fuerte sea además justo." — **Grandes ovaciones.**

Los señores Maura y Bilbao aplaudidos en la calle.

recordar, vimos a los señores Maura, Mella, Goicoechea, Silió, conde de Vallellano, Gómez Roldán, Álvarez Velluti, Antúñano, Pérez Bueno, Santos Ecay, Hereza, Mazas, Martín, García Jove, Gallinal, Carrascosa, Balbontín (don A.), Caballero (don P.), Alende (don Tomás), Torres (don C.), Estebanell (don S.), Pinilla, Ballesteros (don P.), Requejo, Guerrero (don A.), Sánchez Izquierdo, Rodríguez Ferro, Rogerio Sánchez, Ormaechea, Santos y Ruiz Zorrilla, Díaz de la Cortina, Hernando de Larramendi, Arruchi, Monedero, Codicido, Bofarull, Aristizábal (don J. M.), Leyín (don C. y don F.), Barricart, Zaldo de Beascoá, Pelete Guerra, Morán, Bocha, Herrero, Santamaría y Peña, Llanos Torriglia, Gil Serrano, Sáinz de los Terreros, Sánchez Beytón, Martínez Kleiser, Valentín Gamazo (don H.), Abellánosa y Vives (don B.).

La presencia del señor Bilbao en el escenario fué acogida con estruendosa salva de aplausos, que se repitieron durante la conferencia y al final de ésta.

El disertante dijo así:

Señores y señoras: Una gran inquietud domina mi espíritu en el momento en que comienzo a hacer uso de la palabra, porque, por grande que sea mi buen deseo, no puelo menos de hacarme cargo de mi personal insignificancia. Me considero como un huésped extraño en esta tribuna, honrada ya, y que se ha de honrar en adelante, con los más grandes prestigios de la tribuna parlamentaria. Culpad a los organizadores de estas conferencias, a los cuales, en prueba de gratitud, perdono el trámite que me han dispensado, exigiéndome, como un deber de conciencia, el de procurarlos el enojo de escucharme, y os ruego que ejercísteis conmigo, no ya la benevolencia acostumbrada, sino la virtud de la caridad ejercitada ejemplarmente, invocada, en el nombre de Dios, por el más necesario de vuestra indulgencia.

Me encuentro, señores, con que todos los temas han sido tratados, todos los caminos han sido recorridos y todos los caminos espiados por los anteriores oradores. Yo comienzo por felicitar cordialmente a los organizadores de estas conferencias, porque, como decía muy bien Tonio, es preciso no solamente hacer, sino decir, ya que, si bien es verdad que la acción tiene la primacía en el mundo del cristianismo, también es cierto, como decía el texto evangélico, que llegan ocasiones en que es preciso predicar la verdad desde los tejados a los ojos de las multitudes, porque la palabra es también acción, y acréscimamente, confesión sincera de la verdad, aliento de la virtud, y cuando de acción social se trata la mejor, y, acaso, la única manifestación posible de la voluntad colectiva.

La Iglesia, madre y maestra

Pero es que las extremas derechas tenemos un deber más sagrado. Hemos vivido, como decía Hugo Price, como si la Iglesia fuese una cosa de vida privada, como si la Iglesia fuese una simple reunión de rezadores, especie de sociedad secreta relegada a la sombra del santuario y al misterio de las conciencias, intimidad inconfesable del alma con la Divinidad, depositario ardoroso del espíritu con la fe, provocación y escándalo cuando trasciende de los umbrales del hogar o de la puerta del santuario, acorazada previamente contra las embestidas de la canalla. Y esta acción obliga a todos, porque es menester que todos los que profesamos un mismo dogma todos los que tenemos una misma fe, como decía Aparisi y Guijarro, con frase gráfica, todos los que oyen misa, se junten para defender el Dogma y para profesar la fe, en vez de gastar todos sus esfuerzos, en vez de malabaristarlos en discutir acaloradamente la afanadura. Y en estos instantes la obligación es más sagrada, porque es un mundo nuevo el que se prepara a conocer la verdad, es una civilización que renace, es un mundo que tiembla avizorando el porvenir, como si quisiera interrogarle el secreto de su destino, y es preciso, como decía el Divino Maestro, caminar y enseñar, decir a las gentes, decir a los pueblos que la Iglesia es la única institución que perdura, en medio de la ruina de tantas demás instituciones.

Esa es una institución que perdura, en medio de las ruinas de todos los pueblos, de todas las civilizaciones; es todavía la madre y la maestra, la maestra, en cuya frente, coronada de cicatrizes, brilla la solución para todos los problemas sociales; la madre, cuyas manos ungidas tieñen el bálsamo consolador para todos los infortunios. (Aplausos.)

Este torbellino de ideas, de egoísmos y de intereses, de crímenes y de horrendos, como nunca se ha contado en la Historia, es menester orientarse, para que la acción cristiana no padezca en lo substancial, para que el esfuerzo obligado y el cumplimiento del deber no quieran toda su máxima eficacia.

El mundo siente ansias de orden; pero el orden no puede existir sin que antes se haya hecho la paz en los espíritus, y todas las instituciones en que vivimos, lo mismo las que se refieren al orden familiar, como al profesional, al orden nacional como al internacional, al orden social, como al orden privado, viven agitadas por las más contrarias ideas, combatidas por la revisión de una crítica encendida y absurda, que no vive en el ambiente sereno de las aulas, sino en la atmósfera enrarecida de la plaza pública. Vivimos en el seno de la anarquía y de la discordia constante.

La desorientación social

Se busca la sindicación como una solución para los problemas obreros, y el

sindicalismo se ejerce como una amenaza constante para el orden público. Se quiere que los Sindicatos sean una responsabilidad colectiva, que sirva de garantía a los patronos, al mismo tiempo que todas las ideas morales, la de libertad inclusa, causa de todas las responsabilidades éticas y jurídicas, son expuestas al ánimo de las multitudes. Se cita la sobreproducción como una solución para los conflictos de las economías nacionales, y se agita al público, empujándole a la huelga sistemática. Se predicen grandes principios para que las grandes responsabilidades históricas se conviertan en grandes responsabilidades jurídicas, y se practica la vergüenza posmoderna y creciente (aplauso) un principio de derecho internacional. Se busca, señores, un super-

cionalmente, únicamente, un problema de del derecho de todos sus componentes. Esta solidaridad tiene que ser un principio ético y jurídico, en razón, en primer lugar, de los seres racionales y libres, que son los elementos componentes de esta sociedad. Cuando ese principio se niega, surge fatal, inexorablemente, una de estas dos consecuencias: la expansión de la fuerza exigida por un instinto de conservación suavizado del dogma, o la expansión de la anarquía, como una protesta contra una autoridad que no tiene otros títulos que los de la fuerza. No hay término medio entre los intereses y la solidaridad de las fuerzas. Pero la solidaridad del interés y la solidaridad de la fuerza no son verdaderas solidaridades, porque siempre se crean contra otros intereses o contra otras fuerzas, es decir, contra otras solidaridades, reales o posibles. Por eso decía Simón Halperin, en el Congreso celebrado por el Instituto Internacional de Berlín el año 1909, que si preponderaba el sistema de la división, si desaparecía este sentimiento de solidaridad, habría muerto ya las iglesias. Hubiera sido mucho mejor decir que la solidaridad estaba la, a la suerte y al destino de la ética Religión verdadera.

V. En embate, señores, todo el problema social — lo decía hace muy pocos días Millerand en el seno del Parlamento francés — todo el problema social está aquí, en este solidaridad que supone la relación del individuo con el Estado, el individuo y las clases entre sí, de la gradación jerárquica de los dogmas éticos, de los principios filosóficos, de los intereses económicos, mediante los cuales el individuo adquiere para sí el amparo máximo del Estado para todos sus aspiraciones realizables y la sociedad la suma de todos los esfuerzos individuales, en beneficio de cada uno de sus componentes.

El individualismo

Y este principio cardinal, directivo, ante el cual se han rendido todos los utopistas buscando una idea presidencial y maestra que regule todo el régimen social, que la revolución francesa llamaba el sentimiento de fraternidad, que las escuelas positivistas llamaron el sentido de benevolencia, que las escuelas en Dios llaman altruismo, filantropía, tiene que ser un concepto, una idea, un sentimiento que tenga suficiente eficacia para mover los corazones al cumplimiento voluntario del deber, que tenga suficiente eficacia para imponer los dictados de la justicia legal, para fundamente los principios de la justicia comunitativa, para consolar las desesperaciones de los humildes, para fomentar la generosidad de los poderosos, para hacer vibrar las almas, para agitarlas, para hacerlas vibrar con aquellas expansiones sublimes del amor y de la caridad, sin las cuales la humanidad no sería sino un frío tempano helado, tan frío y helado que en él, como decía Guyau, el derecho y el deber litigarian sobre la reciprocidad comunitativa, mientras las almas huérfanas, muertas, estáticas, tristes, solitarias, volvían a la más terrible de las persecuciones, a la más odiosa de las luchas, en medio de las codicias de la ambición y entre las desesperaciones de infarto. (Aplausos.)

Ahora bien, esta idea de solidaridad no la pueden crear los sistemas filosóficos, porque todo sistema, como decía Tardieu, tiene siempre algo de exclusivo, como toda concepción personal tiene algo de inimitable, como todo pensamiento filosófico y matemático tiene algo de exclusivo, como algo nacido que no puede llegar a la competencia y a la conveniencia de los demás. Este principio solidificador tiene que tener dos condiciones: porque ha de ser organizador y defensor, ha de ser unificador y universalizador a un mismo tiempo. Soltamente la Religión, que junta a todos los entendimientos en la profesión de un mismo dogma, que junta a todos los hombres en la profesión de un mismo culto, que regula todas sus disposiciones bajo la unidad de una misma disciplina, que junta a todos los pueblos bajo la unidad de una misma jerarquía, que hace que todos los creyentes sean como miembros de un mismo cuerpo místico, que hace circular por todas partes esas corrientes de alegría y de dolor con que la Iglesia festeja los grandes acontecimientos de la vida religiosa, solemne la Religión, que profesa la solidaridad en la culpa, la solidaridad en la redención y aquella otra solidaridad, la más grande de todas, la solidaridad de la comunión de los Santos, en que la virtud de los grecos, en que el dolor de los pacientes, en que la lucha de los militantes se juntan a través del misterio y del dolor de la vida y de la muerte para comunicarse mutua y recíprocamente su gloria, su dolor, su intercesión y su ventura, tiene suficiente fuerza universalizadora.

Al mismo tiempo, ninguna como ella tiene suficiente fuerza unificadora. Ella junta a todas las naciones en el seno de una humanidad libre y redimida, una en origen, una en destino, una en esperanza. Pero al mismo tiempo las diversidades y las separa, pretendiendo una evolución y un destino providenciales, que las caracteriza en la historia y las separa en la acción. Ella extiende la vida de las patrias, haciendo que todos los hombres sean ciudadanos de una patria única; pero marca sus límites, que no son solamente los del territorio santiificado por el sudor de las generaciones, sino que son también el recuerdo de las generaciones pasadas, ese acervo de tradiciones que giran y alestan alrededor del altar, creando un sentimiento ideal, espiritualista, que las conduce al encierro, que explica el heroísmo, que sanctifica todas las glorias nacionales. Ella extiende la vida de los Estados, haciendo que todos vivan en el seno de un internacionalismo fecundo, que solamente ella es capaz de concebir y comprender, asentada sobre su catolicismo, como concibe y siente su vida propia; pero al mismo tiempo reconoce su soberanía y su independencia dentro de la esfera del orden, y de su porvenir de esperanza, todo eso que se llama, con una palabra que parece un sarcasmo y que, en realidad, suele ser la mayor de las ironías, la libre contratación de trabajo, la escuela manchesteriana que deshonró todo el siglo XIX. La postura monstruosa de un Estado cruzado de brazos, en medio de una sociedad de indigentes, explotada por una minoría de productores avarentios o de capitalistas holgazanes. (Aplausos.)

Es más que eso, es la esclavitud del pueblo declarado soberano en las Constituciones.

En el orden económico el individualismo es más que eso, porque es la concepción del trabajo como una mercancía cotizable; es la explotación sin faja y sin freno; la materialidad profanada en la fábrica por el trabajo forzoso y por el salario insuficiente; la adoleiscencia condenada a la iniquidad de un presente desmoronador y de un porvenir de esperanza; es todo eso que se llama, con una palabra que parece ser la mayor de las ironías, la libre contratación de trabajo, la escuela manchesteriana que deshonró todo el siglo XIX. La postura monstruosa de un Estado cruzado de brazos, en medio de una sociedad de indigentes, explotada por una minoría de productores avarentios o de capitalistas holgazanes. (Aplausos.)

En favor del Magisterio

FIGURAS DEL CALVARIO

Introducción

por JUAN F. MUÑOZ PABÓN

IMPORTANTE MITIN

NOTAS POLÍTICAS

Los ferroviarios en el Congreso

CRÓNICA DE SOCIEDAD

por el ABATE FARÍA

EN QUINTA PLANA

SESIONES DE CORTE

El Senado aprueba la reforma tributaria

EL TIEMPO

DATOS DEL OBSERVATORIO

Altura barométrica: 702,1; variación: -2,0.

Lluvia en litros por metro cuadrado: 3, en Lugo.

Temperatura en Madrid, a la sombra: máxima, 18,7; mínima, 5,2.

En las demás regiones: máxima de 23 en Sevilla; mínima de 1 en San Sebastián.

Tiempo probable: Cantabria y Galicia, lluvias y marejadas; resto de España, buen tiempo.



El señor Bilbao, que ayer pronunció su conferencia

Estado, una Liga, una Sociedad de naciones que evita a la humanidad el dolor de nuevas catástrofes, y se expresa de esa Sociedad al único orden que puede representar los derechos de una humanidad libre y redimida, presidida por los dictados de una justicia eterna al único poder que puede recoger de las mismas manos de Dios la santidad verdadera, única posible, contra las grandes prevaricaciones de los pueblos, contra las grandes prevaricaciones de los Estados.

Todas las instituciones, todas las clases, todos los pueblos, todos los hombres viv

tuciones, condamnado a la miseria en los Códigos, desmolido a todas las majestades de un sufragio corrompido, y destinado, también, a todas las penurias de un salario insuficiente; — que, al retirarse al Aventino, encontró frente a sí, porque tiene qué encontrarlo, porque es la solución de la tragedia, los mausoles del Estado, que descarría todas sus iras sobre estos explotados, después de haber permanecido impavido en presencia de las más grandes, de las más inicuas explotaciones. (*Aplausos estridentes*). Y esto hay que decirlo, porque a la hora de las justificaciones es preciso enjuiciar, y enjuiciar severamente, la conducta de ese Estado individualista, que es el causante de todas las presentes amarguras. (*Aplausos*). Y, frente a eso, las esquinas anticristianas no han sabido encontrar otra solución que las de un ingenio, de un enorme panterismo político, que es la regresión a las edades paganas, en que todo el mundo era para una ciudad y la ciudad para un César, llevado sobre los sables de los pretorianos, en medio del asombro y del estupor de un mundo sojuzgado por la fuerza. Solamente el derecho natural cristiano, concediendo a cada individuo el derecho a la independencia personal, su propio y exclusivo fin espiritual, con derecho a todos los medios necesarios para la consecución de ese fin, ha sabido crear el espíritu de solidaridad, sin detrimento de la dignidad individual, de la dignidad personal, distinguiendo entre la sociedad y el Estado, imponiendo a la ley aquella condición ideal servicial al bien común, en la cual toda ley es tiranía inaceptable; mas aún, dictando aquella fórmula admirable del Angel de las Escuelas, según la cual no son los pueblos para los Reyes, sino los Reyes para los pueblos.

Estableciendo, creando — fomentando ese espíritu de colectividad, dando vocación a las razas, destino a las naciones, anclaje a las regiones, libertad a los Municipios, espiritualidad e independencia a la familia, representación corporativa y política a todas las clases sociales, e influjiendo en todo el engranaje social ese espíritu de deber, de sacrificio, impregnado en la tradición, que viene a juntar a todos los hombres de todas las edades, así como el sentimiento de fraternidad universal, juntaba a todos los pueblos de todas las latitudes en una simbiosis providencial, histórica, que hacía de la humanidad, sujeta a las propias responsabilidades, instrumento de divinos mandatos, creó las bases de una historia universal cuyo secreto solamente pudieron penetrar las adoraciones cristianas de un San Agustín, de un Oratio, de un Bosque, y las bases también de un derecho de gentes cuyo secreto sólo pudo penetrar la intuición, verdaderamente genial, de un erasmio, un vascongado, del padre Vitoria.

La unidad municipal!

Y me vais a permitir una digresión, que considero muy interesante, por lo menos, para justificar esta primera parte de mi conferencia.

Era aquél videno que en los albores de la Revolución, cuando el individualismo se había enseñoreado de todas las constituciones y de todas las inteligencias, supo prever todas las consecuencias de ese principio y penetrar en la premisa cardinal, fundamental de todos sus deseos. Decía el marqués de Valdeagamas: «El cristianismo es la religión de las asociaciones vigorosas.» En el Cristianismo no está sólo el hombre nacido; para encontrar al hombre entregado a un aislamiento sombrío y solitario es preciso salir de las confesiones católicas; primero la familia, después el gremio, el municipio, la región, la batalla. Cada municipio, decía Donoso, es la participación en común de todas las familias que lo forman, el derecho de rendir culto a un Dios, de dar pao a los que viven, de dar sepultura a los muertos. Por eso cada municipio, decía Donoso, tiene un templo, que es el símbolo de su unidad religiosa; tiene un concejo, que es el símbolo de su unidad administrativa; tiene una jurisdicción, que es símbolo de su unidad jurisdiccional; y tiene un cementerio, que es el símbolo del derecho de dar sepultura a los muertos. Pero eso cada municipio, decía Donoso, tiene un templo, que es el símbolo de su unidad religiosa; tiene un concejo, que es el símbolo de su unidad administrativa; tiene una jurisdicción, que es símbolo de su unidad jurisdiccional; y tiene un cementerio, que es el símbolo del derecho de dar sepultura a los muertos. Y todas esas unidades se juntan en la unidad municipal, que también tiene un símbolo, que es el derecho de desplegar la bandera. Pero todas estas unidades serían infundadas, estarían muertas si no hubiesen otra unidad, que es la tradición, que unitario a todos los hombres de todos los siglos, hace perdurable los lazos de la vecindad y del afecto, que los junta en la tierra, para que temple y consoliden, cementerio y jurisdicción aparezcan anclados por un solo vivificador que vive a ser como el alma de toda su vida cotidiana. (*Muy bien.*)

El principio corporativo

Es éste el principio que creó los gremios, las clases sociales, las corporaciones, cuya restauración constituye hoy el ideal de la sociología contemporánea. Fue León XIII, a quien es preciso citar siempre que se trata de cuestiones sociales, cuya Encíclica, como decía Leroy Beauillet, es el beso de Cristo en la frente de los pobres, la Carta Magna del proletariado; fue León XIII el que llamaba la atención de los hombres de Estado y de los pueblos sobre la importancia de estas corporaciones, como la solución más científica para la defensa del débil, para su vindicación económica. Fue este espíritu el que, agitando el pensamiento de todos los tratadistas católicos, del roncón Mun y Latour du Pin en Francia, de Hitzig y Ketteler en Alemania, de Roldo Meyer y el barón del Volksang en Austria, y del Cardenal Gibbons y Manning en Estados Unidos e Inglaterra, les hizo comprender la fórmula constante, a la cual vienen rindiéndose todos los Gobiernos, como el único remedio para el del individualismo económico, y como la iniciación de un plan que ha de definir los grandes contornos de las sociedades futuras, cuyas primeras luces asomaron entre las negruras de los preaventuras.

Este principio, esta tendencia hacia la corporatividad ha merecido siempre, y sigue mereciendo, aparte los deseos de aquellos que quisieran aprovecharla para sus más perversas finalidades, todos los aplausos y todos los alabores de los tratadistas católicos. Fue Ketteler, y éstas palabras no solamente por la importancia de su concepto, sino principalmente por la fecha en que fueron dictadas, el que dijo que esta tendencia hacia la corporatividad es la que da importancia al movimiento obrero. Esta es una tenencia natural, contra la cual la Religión nada tiene que objetar; la Iglesia, lamento yo, de bendecirlo, deseó que prosperase, en beneficio de las clases bajas, y apoyarlo, en vez de mirarlo con quieta desconfianza; tomar su partido, vestir su concurso regulador hacia la era de la transformación que fatal, inexorablemente, se ha de dar.

Así el fin del mundo en el mundo del abajo. Y es, señores, que este hecho, las clases sociales es un hecho histórico, cristiano por excelencia. Contrariadas y deformadas en las castas, reducidas en las *colegias opificiales*, surgen universal y espontáneamente, en el ins-

tante en que, significado el trabajo y con la teoría de la lucha por la existencia pacificado el mundo, la Humanidad se dispone a restaurar sus fuerzas, y el Clero, y la aristocracia, y el pueblo, acuden a las Cortes medievales, prestando a la sociedad una vigor y una lozanía que ha de necesitar para todos los grandes problemas con que la Edad Media termina, y la Edad Moderna se inaugura. Fue la reforma protestante, primero, la que, desbandando el odio de las luchas religiosas, sembró el renacer en el seno de las clases y en el seno de los pueblos; fue el cesarismo de los reyes, reflejo de naciones católicas, consecuencia legítima de la reforma de naciones protestantes; fue la Revolución francesa, que practicaba aquel principio de Turgot, que ponía el fundamento de todo mal en este derecho de agruparse en gremio, concedido a los artesanos de un mismo oficio, como una protesta contra aquel sindicalismo, nacido de que March era el primer creyente. Fue el liberalismo individual y autoritario positivista, después, los que deshicieron estas organizaciones preexistentes, producto de la labor de tantas generaciones, en el instante mismo en que la producción alcanzaba fabulosos rendimientos y las ciudades se veían invadidas por una ágil población industrial que, lanzada sin freno en el torbellino de las revoluciones políticas, no encontraba para si ni el consuelo de una fe que había perdido, ni el amparo de una autoridad que se había deshonrado, ni otra consecuencia lógica, que disponía que ordena, que manda, que cobre sus contribuciones, que impone a todos sus dictados, que organiza sus atentados, que condena al pueblo a la más vergonzosa de las servidumbres, porque es la solidaridad en el crimen y la esencia avivida en el mal. (*Grandes aplausos*).

Aquí se ha declarado encuentre contra el peligro de los latifundios: pero ha otro peligro gravísimo, que es el de la excesiva desmembración de la propiedad rural, como una consecuencia necesaria del sistema de las legítimas fortunas. Basta ver, señores, el ejemplo de Irlanda, de Rusia o Polonia, donde la pequeña propiedad rural acaba por desaparecer en las manos de la usura, de la hipoteca, o la excesiva desmembración. Y aquí están, señores, donde la iniciativa de los católicos ha llegado a adquirir sus mayores éxitos: Sindicatos agrícolas, Bancos agrícolas, Cajas rurales, Sociedades de seguros, debén su iniciativa a los elementos católicos.

Pero es preciso llegar más allá, acaso, que es el de la excesiva desmembración, de todos sus dictados, que organiza sus atentados, que condena al pueblo a la más vergonzosa de las servidumbres, porque es la solidaridad en el crimen y la esencia avivida en el mal. (*Grandes aplausos*).

La misión de la autoridad

Y frente a eso, no hay más que una solución, la solución única que el instinto de conservación consciente: que la autoridad tenga la conciencia de su misión; como decía Pascal, que el que es justo sea fuerte y que el que es fuerte sea además justo; que el poder, además de poder, sea derecho; que el Código de la justicia sea una realidad viva y no una transacción frente a la revuelta. (*Grandes aplausos*).

Alguien ha dicho que podía haber transacciones entre el socialismo y el cristianismo. Podrán existir inteligencias pasajeras y circunstanciales; pero del socialismo nos separa toda la ética, toda la teodicea y todo el derecho natural.

Nuestro programa lo voy a esbozar ligera y sobre todo, señores, porque no queremos que no quiera censar vuestra atención. (*Denegaciones*.)

Programa de reformas sociales

Podremos, señores, las agrupaciones profesionales autónomas, libras. Predicamos la unión de todos los elementos de la producción, de artesanos, de obreros, de aprendices, dentro de esas corporaciones, como elementos interesados; todos ellos en una misma función social. Quisiéramos la restauración de los antiguos gremios, pero acomodados a las circunstancias de la Edad Moderna. Que rechazamos el Sindicato único, porque es una arbitrariedad monstruosa, que condene a la explotación a los obreros, a la ruina a los patronos y que además desorganiza toda la producción. Predicamos el principio de la corporación obligatoria, pero el Sindicato libre, en el que se oponen los principios de la solidaridad, al que se oponen los principios de la libertad, con su grandeza incomparable.

Quisiéramos la corporación libre, pero el Sindicato obligatorio, que es sencillamente la compañía del obrero con los escarnecedores de su misma conciencia, la desmoronización del obrero en el Sindicato. (*Muy bien.*)

Pero hay en toda esta tendencia al corporativismo, hacia la corporación, que, dice y repite, merece todos nuestros aplausos, hay, sin embargo, algo de inconsciente y es que no caemos en la cuenta de que creamos organismos mucho más poderosos que los partidos políticos, de que creamos que con haber proscripto el Sindicato único, hemos domado las fuerzas de la rebeldía; y no caemos en la cuenta de que, sin Sindicato único, los gremios se apoderaron de los Municipios, primero; de las Cortes medievales, después; no caemos en la cuenta de que estas instituciones, como decía Wilde, el jefe de depredación, las ruinas y la miseria.

Que encuentre en la fábrica, que la industria no sea explotada por una codicia sin entrañas, que arroja al obrero, a la mujer y a los niños, que además desorganiza toda la producción.

Quisiéramos la corporación libre, pero el Sindicato obligatorio, que es sencillamente la compañía del obrero con los escarnecedores de su misma conciencia, la desmoronización del obrero en el Sindicato.

Quisiéramos la corporación libre, pero el Sindicato obligatorio, que es sencillamente la compañía del obrero con los escarnecedores de su misma conciencia, la desmoronización del obrero en el Sindicato.

Quisiéramos la corporación libre, pero el Sindicato obligatorio, que es sencillamente la compañía del obrero con los escarnecedores de su misma conciencia, la desmoronización del obrero en el Sindicato.

Quisiéramos la corporación libre, pero el Sindicato obligatorio, que es sencillamente la compañía del obrero con los escarnecedores de su misma conciencia, la desmoronización del obrero en el Sindicato.

Quisiéramos la corporación libre, pero el Sindicato obligatorio, que es sencillamente la compañía del obrero con los escarnecedores de su misma conciencia, la desmoronización del obrero en el Sindicato.

Quisiéramos la corporación libre, pero el Sindicato obligatorio, que es sencillamente la compañía del obrero con los escarnecedores de su misma conciencia, la desmoronización del obrero en el Sindicato.

Quisiéramos la corporación libre, pero el Sindicato obligatorio, que es sencillamente la compañía del obrero con los escarnecedores de su misma conciencia, la desmoronización del obrero en el Sindicato.

Quisiéramos la corporación libre, pero el Sindicato obligatorio, que es sencillamente la compañía del obrero con los escarnecedores de su misma conciencia, la desmoronización del obrero en el Sindicato.

Quisiéramos la corporación libre, pero el Sindicato obligatorio, que es sencillamente la compañía del obrero con los escarnecedores de su misma conciencia, la desmoronización del obrero en el Sindicato.

Quisiéramos la corporación libre, pero el Sindicato obligatorio, que es sencillamente la compañía del obrero con los escarnecedores de su misma conciencia, la desmoronización del obrero en el Sindicato.

queremos, en suma, la desaparición de la lucha de clases; que todos, ricos y pobres, vivan fraternalmente solidarizados por la fe en el tiempo, por el trabajo en el taller, por la democracia en el Municipio, por la caridad en el doctor, por la justicia en el juez, por la ley ante los tribunales, que claramente puede ser animada de un espíritu superior a todos los chovinismos nacionales, a todos los soberbios de los pueblos fuertes, a todas las tiranías de los pueblos vencidos, porque lleva la firma misteriosa con que la Providencia rubrica todos los dictados de la Historia y todos los preceptos de la ley natural.

Es un problema de civilizaciones, y por eso no hay transacción posible. En nombre de qué principio, en nombre de qué dogma, puede ser la transacción?

En nombre de Dios, en nombre del Derecho natural, en nombre del Derecho positivo? El socialismo os contestará con Proudhon: «Dios es el mal, la ley es la anarquía, la propiedad es un robo; su plejaria es la de Févrierbach, glosando el Padrenuestro: «Se hacha la voluntad del hombre; su religión es lo que decía Ferrero: «El socialismo es una religión llena de esperanzas mesianicas, incompatibles con ningún otro dogma religioso.

La cuestión agrícola

Y no olvidemos tampoco la cuestión agrícola, que es la más importante, acaso, de todas las cuestiones, porque, como dice Goyau, la cuestión económica primera es la cuestión de las subsistencias, que están ligadas con ella.

Aquí se ha declarado encuentre contra el peligro de los latifundios: pero ha otro peligro gravísimo, que es el de la excesiva desmembración de la propiedad rural, como una consecuencia necesaria del sistema de las legítimas fortunas.

Basta ver, señores, el ejemplo de Rousseau, que la valía de todas las revoluciones políticas, como el de la contrata, que ya se ha visto.

Y aquí están, señores, donde la iniciativa de los católicos ha llegado a adquirir sus mayores éxitos: Sindicatos agrícolas, Bancos agrícolas, Cajas rurales, Sociedades de seguros,

debén su iniciativa a los elementos católicos.

La propaganda subversiva

Y si esto es cierto, si este problema abarca desde la primera condición del orden hasta el último corolario filosófico, si abarca en si todos los problemas de la civilización, decide, señores, si bastará el esfuerzo legislativo de un Parlamento, ni la energía saludable, pero pasajera, de Fewerbach, glosando el Padrenuestro: «Se hacha la voluntad del hombre; su religión es lo que decía Ferrero: «El socialismo es una religión llena de esperanzas mesianicas, incompatibles con ningún otro dogma religioso.

La propaganda subversiva

Y si esto es cierto, si este problema abarca desde la primera condición del orden hasta el último corolario filosófico, si abarca en si todos los problemas de la civilización, decide, señores, si bastará el esfuerzo legislativo de un Parlamento, ni la energía saludable, pero pasajera, de Fewerbach, glosando el Padrenuestro: «Se hacha la voluntad del hombre; su religión es lo que decía Ferrero: «El socialismo es una religión llena de esperanzas mesianicas, incompatibles con ningún otro dogma religioso.

La propaganda subversiva

Y si esto es cierto, si este problema abarca desde la primera condición del orden hasta el último corolario filosófico, si abarca en si todos los problemas de la civilización, decide, señores, si bastará el esfuerzo legislativo de un Parlamento, ni la energía saludable, pero pasajera, de Fewerbach, glosando el Padrenuestro: «Se hacha la voluntad del hombre; su religión es lo que decía Ferrero: «El socialismo es una religión llena de esperanzas mesianicas, incompatibles con ningún otro dogma religioso.

La propaganda subversiva

Y si esto es cierto, si este problema abarca desde la primera condición del orden hasta el último corolario filosófico, si abarca en si todos los problemas de la civilización, decide, señores, si bastará el esfuerzo legislativo de un Parlamento, ni la energía saludable, pero pasajera, de Fewerbach, glosando el Padrenuestro: «Se hacha la voluntad del hombre; su religión es lo que decía Ferrero: «El socialismo es una religión llena de esperanzas mesianicas, incompatibles con ningún otro dogma religioso.

La propaganda subversiva

Y si esto es cierto, si este problema abarca desde la primera condición del orden hasta el último corolario filosófico, si abarca en si todos los problemas de la civilización, decide, señores, si bastará el esfuerzo legislativo de un Parlamento, ni la energía saludable, pero pasajera, de Fewerbach, glosando el Padrenuestro: «Se hacha la voluntad del hombre; su religión es lo que decía Ferrero: «El socialismo es una religión llena de esperanzas mesianicas, incompatibles con ningún otro dogma religioso.

La propaganda subversiva

Y si esto es cierto, si este problema abarca desde la primera condición del orden hasta el último corolario filosófico, si abarca en si todos los problemas de la civilización, decide, señores, si bastará el esfuerzo legislativo de un Parlamento, ni la energía saludable, pero pasajera, de Fewerbach, glosando el Padrenuestro: «Se hacha la voluntad del hombre; su religión es lo que decía Ferrero: «El socialismo es una religión llena de esperanzas mesianicas, incompatibles con ningún otro dogma religioso.

La propaganda subversiva

Y si esto es cierto, si este problema abarca desde la primera condición del orden hasta el último corolario filosófico, si abarca en si todos los problemas de la civilización, decide, señores, si bastará el esfuerzo legislativo de un Parlamento, ni la energía saludable, pero pasajera, de Fewerbach, glosando el Padrenuestro: «Se hacha la voluntad del hombre; su religión es lo que decía Ferrero: «El socialismo es una religión llena de esperanzas mesianicas, incompatibles con ningún otro dogma religioso.

La propaganda subversiva

Y si esto es cierto, si este problema abarca desde la primera condición del orden hasta el último corolario filosófico, si abarca en si todos los problemas de la civilización, decide, señores, si bastará el esfuerzo legislativo de un Parlamento, ni la energía saludable, pero pasajera, de Fewerbach, glosando el Padrenuestro: «Se hacha la voluntad del hombre; su religión es lo que dec

NOTAS POLITICAS
Doce millones para los maestros

Se elevan los haberes de la Magistratura

LOS FUNCIONARIOS**Dice el señor Ordóñez**

El presidente de la Comisión de presupuestos, señor Ordóñez, ha dicho que no hay motivo para la alarma en que están los empleados públicos por la propuesta de la Comisión sobre reorganización del personal, puesto que no se trata de un acuerdo preceptivo, sino de una autorización al ministro para que en lo sucesivo, y si lo estima conveniente, haga la reorganización sobre esas bases, que de ningún modo perjudican al personal.

Los funcionarios se han precipitado y no han leído con detenimiento el dictamen de la Comisión. • • •

Los profesores agregados del Instituto Oficial han visitado al presidente para expresar su disgusto por el hecho de que la Comisión de presupuestos no sólo ha aceptado los aumentos de sueldo que piden, sino que ha rebajado los que disfrutaban de 2.500 y 2.000 pesetas a 1.500 y 1.000.

LOS FERROVIARIOS**Las cartas**

La carta a la que se refirió el señor Cierva en la sesión del sábado es la siguiente: «Dibujante nuestro: Ha lanzado usted contra nosotros, que tenemos la honra de ser administradores y directores de las cuatro Compañías de ferrocarriles que suscribieron la instancia solicitando la elevación de las tarifas, la acusación de que hemos promovido la huelga del personal ferroviario; dada la significación de importancia política de usted, no podemos permanecer en silencio.

Aquella afirmación, de ser cierta, constituye la imputación de un delito del que seríamos responsables; pero de no serlo, sometemos a quien la proferie a las sanciones del Código penal, y como a España toda interesa que tales hechos no queden impunes, invitamos a usted a que, de mantener su acusación, lo haga en condiciones que nos permitan ejercer las sanciones con que las leyes amparan el honor de los ciudadanos y que seguramente serían las que consentirían a usted probar la verdad de sus imputaciones.

Hacemos a usted esta invitación porque sólo en el desapasionado ambiente de los Tribunales de Justicia deberá discutirse y resolverse cuestiones de esta índole.

De usted atentos seguros servidores que estrechan su mano.—Marqués de Comillas, Alonso Martínez, marqués de Guadalmina, Alvarado, Antonio Borregón, Gil Becerril, conde de San Luis, duque del Infantado, Enrique Ocharan, director del Banco de Vizcaya; marqués de Santa María de Silvay; marqués de Urquijo; Alfredo de Salas, Maristany, Amós Salvador, Bauer, E. Maristany, José Sainz, barón de Julián Cifuentes, José Sainz, barón de Satrustegui, Juan Manuel de Urquijo, Marqués de Amurrio, marqués de Alzamarete, don José María Alfredo Loewe, conde de Urquijo; Carlos de Prado, Enrique de Zárate, por los señores don Ignacio Bauer, don José Milá y Pich, barón de Romana, don Carlos Maristany y don Manuel Marquet.

El señor Cierva contestó a estos señores con la siguiente carta:

«Muy señores míos: En la noche del sábado recibí su carta. Tendré en cuenta sus indicaciones, y no duden que haré, como hace siempre, cuanto el interés público demande. Mi deber como hombre político es fijo, sin someterme a otras presiones que las de mi propia conciencia.

Lamento las molestias que les haya causado mi intervención en los debates del Congreso, porque todos ustedes, verosamente, merecen mis respetos.

Suyo atento seguro servidor, que les su mano.—Juan la Cierva.»

Después del incidente

El conde de Gamazo, después del incidente en que intervino en el salón de sesiones, se lamentaba de haber tenido que tratar la cuestión —a lo que se sintió obligado como firmante de la carta de los consejeros al señor Cierva—, das la cordialidad de relaciones y las similitudes políticas que le unen al citado ex ministro.

PROPOSICION DE LEY**Abastecimiento de aguas**

El diputado a Cortes por Ávila, señor González Rojas, ha presentado una proposición de ley, en la que solicita que el Estado, en forma de anticipo reintegrable, pueda contribuir a las obras de alumbramiento y conducción de aguas para poblaciones que no excedan de 5.000 habitantes, mediante el anticipo del 75 por 100 del importe de las obras, cuyo presupuesto no pase de 500.000 pesetas, y un 50, cuando excede de esa cifra y no pase de dos millones de pesetas.

Los ayuntamientos deberán ser solicitados por los Ayuntamientos, y devueltos en un plazo máximo de veinte años, mediante inclusión en presupuestos de la cantidad necesaria; en caso de que no sean satisfechos podrá el Estado incautarse de las otras y explotarlas hasta el completo resultado.

CONSEJO DE MINISTROS**Los sueldos de magistrados y maestros**

Del Consejo de ministros celebrado ayer se facilitó la siguiente nota oficial:

«El Gobierno ha examinado varios expedientes de indulto, especialmente los que ha de ser propuestos a su majestad el día de Viernes Santo.

Ha estudiado detenidamente varios problemas de Abastecimientos relacionados con el trigo, el aceite y el gas.

Se han despachado expedientes de Gobernación, Instrucción, Hacienda y Gracia y Justicia.

Dijo cuenta el presidente de la instancia que le fué presentada por los ingenieros, abogados y médicos de la Compañía de M. Z. Y. A., y como se refiere a sanciones por los que se ha presentado querella por el fiscal de la Audiencia, se acordó pasársela a éste para los efectos correspondientes.

NOTAS POLITICAS**Doce millones para los maestros**

Se elevan los haberes de la Magistratura

LOS FUNCIONARIOS**Dice el señor Ordóñez**

El presidente de la Comisión de presupuestos, señor Ordóñez, ha dicho que no hay motivo para la alarma en que están los empleados públicos por la propuesta de la Comisión sobre reorganización del personal, puesto que no se trata de un acuerdo preceptivo, sino de una autorización al ministro para que en lo sucesivo, y si lo estima conveniente, haga la reorganización sobre esas bases, que de ningún modo perjudican al personal.

Los funcionarios se han precipitado y no han leído con detenimiento el dictamen de la Comisión. • • •

Los profesores agregados del Instituto Oficial han visitado al presidente para expresar su disgusto por el hecho de que la Comisión de presupuestos no sólo ha aceptado los aumentos de sueldo que piden, sino que ha rebajado los que disfrutaban de 2.500 y 2.000 pesetas a 1.500 y 1.000.

LOS FERROVIARIOS**Las cartas**

La carta a la que se refirió el señor Cierva en la sesión del sábado es la siguiente: «Dibujante nuestro: Ha lanzado usted contra nosotros, que tenemos la honra de ser administradores y directores de las cuatro Compañías de ferrocarriles que suscribieron la instancia solicitando la elevación de las tarifas, la acusación de que hemos promovido la huelga del personal ferroviario; dada la significación de importancia política de usted, no podemos permanecer en silencio.

Aquella afirmación, de ser cierta, constituye la imputación de un delito del que seríamos responsables; pero de no serlo, sometemos a quien la proferie a las sanciones del Código penal, y como a España toda interesa que tales hechos no queden impunes, invitamos a usted a que, de mantener su acusación, lo haga en condiciones que nos permitan ejercer las sanciones con que las leyes amparan el honor de los ciudadanos y que seguramente serían las que consentirían a usted probar la verdad de sus imputaciones.

Hacemos a usted esta invitación porque sólo en el desapasionado ambiente de los Tribunales de Justicia deberá discutirse y resolverse cuestiones de esta índole.

De usted atentos seguros servidores que estrechan su mano.—Marqués de Comillas, Alonso Martínez, marqués de Guadalmina, Alvarado, Antonio Borregón, Gil Becerril, conde de San Luis, duque del Infantado, Enrique Ocharan, director del Banco de Vizcaya; marqués de Santa María de Silvay; marqués de Urquijo; Alfredo de Salas, Maristany, Amós Salvador, Bauer, E. Maristany, José Sainz, barón de Julián Cifuentes, José Sainz, barón de Satrustegui, Juan Manuel de Urquijo, Marqués de Amurrio, marqués de Alzamarete, don José María Alfredo Loewe, conde de Urquijo; Carlos de Prado, Enrique de Zárate, por los señores don Ignacio Bauer, don José Milá y Pich, barón de Romana, don Carlos Maristany y don Manuel Marquet.

El señor Cierva contestó a estos señores con la siguiente carta:

«Muy señores míos: En la noche del sábado recibí su carta. Tendré en cuenta sus indicaciones, y no duden que haré, como hace siempre, cuanto el interés público demande. Mi deber como hombre político es fijo, sin someterme a otras presiones que las de mi propia conciencia.

Lamento las molestias que les haya causado mi intervención en los debates del Congreso, porque todos ustedes, verosamente, merecen mis respetos.

Suyo atento seguro servidor, que les su mano.—Juan la Cierva.»

Después del incidente

El conde de Gamazo, después del incidente en que intervino en el salón de sesiones, se lamentaba de haber tenido que tratar la cuestión —a lo que se sintió obligado como firmante de la carta de los consejeros al señor Cierva—, das la cordialidad de relaciones y las similitudes políticas que le unen al citado ex ministro.

PROPOSICION DE LEY**Abastecimiento de aguas**

El diputado a Cortes por Ávila, señor González Rojas, ha presentado una proposición de ley, en la que solicita que el Estado, en forma de anticipo reintegrable, pueda contribuir a las obras de alumbramiento y conducción de aguas para poblaciones que no excedan de 5.000 habitantes, mediante el anticipo del 75 por 100 del importe de las obras, cuyo presupuesto no pase de 500.000 pesetas, y un 50, cuando excede de esa cifra y no pase de dos millones de pesetas.

Los ayuntamientos deberán ser solicitados por los Ayuntamientos, y devueltos en un plazo máximo de veinte años, mediante inclusión en presupuestos de la cantidad necesaria; en caso de que no sean satisfechos podrá el Estado incautarse de las otras y explotarlas hasta el completo resultado.

CONSEJO DE MINISTROS**Los sueldos de magistrados y maestros**

Del Consejo de ministros celebrado ayer se facilitó la siguiente nota oficial:

«El Gobierno ha examinado varios expedientes de indulto, especialmente los que ha de ser propuestos a su majestad el día de Viernes Santo.

Ha estudiado detenidamente varios problemas de Abastecimientos relacionados con el trigo, el aceite y el gas.

Se han despachado expedientes de Gobernación, Instrucción, Hacienda y Gracia y Justicia.

Dijo cuenta el presidente de la instancia que le fué presentada por los ingenieros, abogados y médicos de la Compañía de M. Z. Y. A., y como se refiere a sanciones por los que se ha presentado querella por el fiscal de la Audiencia, se acordó pasársela a éste para los efectos correspondientes.

NOTAS POLITICAS**Doce millones para los maestros**

Se elevan los haberes de la Magistratura

LOS FUNCIONARIOS**Dice el señor Ordóñez**

El presidente de la Comisión de presupuestos, señor Ordóñez, ha dicho que no hay motivo para la alarma en que están los empleados públicos por la propuesta de la Comisión sobre reorganización del personal, puesto que no se trata de un acuerdo preceptivo, sino de una autorización al ministro para que en lo sucesivo, y si lo estima conveniente, haga la reorganización sobre esas bases, que de ningún modo perjudican al personal.

Los funcionarios se han precipitado y no han leído con detenimiento el dictamen de la Comisión. • • •

Los profesores agregados del Instituto Oficial han visitado al presidente para expresar su disgusto por el hecho de que la Comisión de presupuestos no sólo ha aceptado los aumentos de sueldo que piden, sino que ha rebajado los que disfrutaban de 2.500 y 2.000 pesetas a 1.500 y 1.000.

LOS FERROVIARIOS**Las cartas**

La carta a la que se refirió el señor Cierva en la sesión del sábado es la siguiente: «Dibujante nuestro: Ha lanzado usted contra nosotros, que tenemos la honra de ser administradores y directores de las cuatro Compañías de ferrocarriles que suscribieron la instancia solicitando la elevación de las tarifas, la acusación de que hemos promovido la huelga del personal ferroviario; dada la significación de importancia política de usted, no podemos permanecer en silencio.

Aquella afirmación, de ser cierta, constituye la imputación de un delito del que seríamos responsables; pero de no serlo, sometemos a quien la proferie a las sanciones del Código penal, y como a España toda interesa que tales hechos no queden impunes, invitamos a usted a que, de mantener su acusación, lo haga en condiciones que nos permitan ejercer las sanciones con que las leyes amparan el honor de los ciudadanos y que seguramente serían las que consentirían a usted probar la verdad de sus imputaciones.

Hacemos a usted esta invitación porque sólo en el desapasionado ambiente de los Tribunales de Justicia deberá discutirse y resolverse cuestiones de esta índole.

De usted atentos seguros servidores que estrechan su mano.—Marqués de Comillas, Alonso Martínez, marqués de Guadalmina, Alvarado, Antonio Borregón, Gil Becerril, conde de San Luis, duque del Infantado, Enrique Ocharan, director del Banco de Vizcaya; marqués de Santa María de Silvay; marqués de Urquijo; Alfredo de Salas, Maristany, Amós Salvador, Bauer, E. Maristany, José Sainz, barón de Julián Cifuentes, José Sainz, barón de Satrustegui, Juan Manuel de Urquijo, Marqués de Amurrio, marqués de Alzamarete, don José María Alfredo Loewe, conde de Urquijo; Carlos de Prado, Enrique de Zárate, por los señores don Ignacio Bauer, don José Milá y Pich, barón de Romana, don Carlos Maristany y don Manuel Marquet.

El señor Cierva contestó a estos señores con la siguiente carta:

«Muy señores míos: En la noche del sábado recibí su carta. Tendré en cuenta sus indicaciones, y no duden que haré, como hace siempre, cuanto el interés público demande. Mi deber como hombre político es fijo, sin someterme a otras presiones que las de mi propia conciencia.

Lamento las molestias que les haya causado mi intervención en los debates del Congreso, porque todos ustedes, verosamente, merecen mis respetos.

Suyo atento seguro servidor, que les su mano.—Juan la Cierva.»

Después del incidente

El conde de Gamazo, después del incidente en que intervino en el salón de sesiones, se lamentaba de haber tenido que tratar la cuestión —a lo que se sintió obligado como firmante de la carta de los consejeros al señor Cierva—, das la cordialidad de relaciones y las similitudes políticas que le unen al citado ex ministro.

PROPOSICION DE LEY**Abastecimiento de aguas**

El diputado a Cortes por Ávila, señor González Rojas, ha presentado una proposición de ley, en la que solicita que el Estado, en forma de anticipo reintegrable, pueda contribuir a las obras de alumbramiento y conducción de aguas para poblaciones que no excedan de 5.000 habitantes, mediante el anticipo del 75 por 100 del importe de las obras, cuyo presupuesto no pase de 500.000 pesetas, y un 50, cuando excede de esa cifra y no pase de dos millones de pesetas.

Los ayuntamientos deberán ser solicitados por los Ayuntamientos, y devueltos en un plazo máximo de veinte años, mediante inclusión en presupuestos de la cantidad necesaria; en caso de que no sean satisfechos podrá el Estado incautarse de las otras y explotarlas hasta el completo resultado.

CONSEJO DE MINISTROS**Los sueldos de magistrados y maestros**

Del Consejo de ministros celebrado ayer se facilitó la siguiente nota oficial:

«El Gobierno ha examinado varios expedientes de indulto, especialmente los que ha de ser propuestos a su majestad el día de Viernes Santo.

Ha estudiado detenidamente varios problemas de Abastecimientos relacionados con el trigo, el aceite y el gas.

Se han despachado expedientes de Gobernación, Instrucción, Hacienda y Gracia y Justicia.

Dijo cuenta el presidente de la instancia que le fué presentada por los ingenieros, abogados y médicos de la Compañía de M. Z. Y. A., y como se refiere a sanciones por los que se ha presentado querella por el fiscal de la Audiencia, se acordó pasársela a éste para los efectos correspondientes.

NOTAS POLITICAS**Doce millones para los maestros**

Se elevan los haberes de la Magistratura

LOS FUNCIONARIOS**Dice el señor Ordóñez**

El presidente de la Comisión de presupuestos, señor Ordóñ

SESIONES DE CORTES

El Senado aprueba la reforma tributaria

La visita de los funcionarios de ferrocarriles al señor Cierva da lugar a un animado debate.

SENADO

Final de la sesión del día 27.

REFORMA TRIBUTARIA

Se aprueba el artículo 13.

Se pone a discusión el artículo 14.

Se acepta una enmienda del Arzobispo de Burgos a dicho artículo.

El marqués de la HERMIDA defiende la contestación por la Comisión el marqués de CORTINA.

Recíprocamente ambos.

Se desecha la enmienda del marqués de la HERMIDA.

El señor ROSADO consume el turno contra el artículo 14.

Censura la elevación de la franquicia fiscal, que cree que entorpece toda clase de intercambio.

Se contesta el marqués de CORTINA.

Se aprueba el artículo 14.

El señor PALOMO apoya una enmienda del presidente del Consejo.

El artículo 15.

Pide que no se recarguen las cuotas del impuesto de tonelaje.

El señor UBERRNA, de la Comisión, la contesta.

Se acepta la enmienda del señor PALOMO, con las modificaciones propuestas por la Comisión.

Se aprueba el artículo 15.

El señor CHAPAPIRTA consume el turno en contra del artículo 16, relativo al impuesto sobre alcachofas.

Se contesta el señor BERGAMIN.

Recíprocamente ambos.

Se aprueba el artículo 16 y su disposición transitoria.

Se aprueba el dictamen y dos artículos adicionales al mismo.

El marqués de CORTINA dice que la autoría liberal, en vista de la actitud del ministro de Hacienda, desiste de pedir el informe.

Se acuerda no celebrar sesión hasta el 6 de abril.

Se pide el orden del día para la próxima sesión, y se levanta la de hoy a las seis y media.

CONGRESO

Final de la sesión del día 27.

Incidente riñoso

El presidente de la CAMARA da la palabra al señor Cierva. (Se produce un momento de expectación en la Cámara.)

El señor CIERVA lee una carta de los directores, cajeros y altos funcionarios de las cuatro Compañías ferroviarias, en la que le ruegan haga posible que las sanciones contra las Compañías, que estiman calamitosas, sean esclarecidas en los Tribunales de justicia.

Esta misma tarde, el ingeniero jefe de la Compañía de M. Z. A., señor Sanz, con 40 o 50 personas, visitó al orador en el Congreso y, amenazándole con la cárcel, le quiso entregar un pliego, que el señor Cierva rechazó, advirtiendo a los visitantes que seguirá cumpliendo con su deber. Esto mismo dijo también a las Compañías en la carta respuesta que les dirigió.

Creo que la Comisión fué avisada por el director de M. Z. A.

El presidente de la CAMARA, en términos de gran exaltación, califica lo ocurrido de un delito contra la inviolabilidad de los diputados, condición esencial del sentido parlamentario, y anuncia que será el asunto al ministro de Gracia y Justicia, para que el ministerio fiscal acuda.

El presidente del CONSEJO protesta también contra la coerción intentada contra el señor Cierva.

El señor PRIETO espera que el presidente defenderá la inviolabilidad parlamentaria.

Los señores conde de SAN LUIS y de GAMAZO, firmantes de la carta dirigida a las Compañías al señor Cierva, lamentan que éste haya acusado a las Compañías de haber organizado la huelga.

El señor CERVANTES (don Juan) dice que el señor Cierva no tiene derecho a afirmar que el director de M. Z. A. ha acudido a la comisión a visitar al señor Cierva.

Los señores TEJERO y SABORIT han aclarado a las Compañías de haber preparado la huelga.

El señor VILLANUEVA está conforme con que se defienda la prerrogativa de inviolabilidad, pero eso no quiere decir que no se deba responder jura de la Cárcel de las manifestaciones que en ella se hagan.

El señor CIERVA sostiene que no ha comunicado a nadie. Ha hablado a sabiendas de la responsabilidad de sus padres: esta campaña no sólo no cesará, sino que se intensificará. (Todo esto indica que se ha desarrollado en medio de grandes rumores.)

Orden del día**PRESUPUESTO DE FOMENTO**

Comienza la discusión de esta sección de los presupuestos.

En la totalidad intervienen los señores RIBERO, marqués de la FRONTERA, DE GREGORIO, RODRIGA, GONZALEZ LLANA. El señor OTUNO resume la discusión.

Los señores ORDONÉZ y PASCUAL, en ausencia este último del señor MATE, retiran sus respectivos votos partidarios.

En la discusión por capítulo intervienen los señores DE LOS RIOS, GASSET y MIRANDA.

Finalmente interrumpe este discusión el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

Sesión del día 29

Se abre a las cuatro menos veinticinco la presidencia del señor Sánchez.

Y el horario azul, los ministros de Guerra y Justicia, de la Guerra, de la Go-

ra.

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

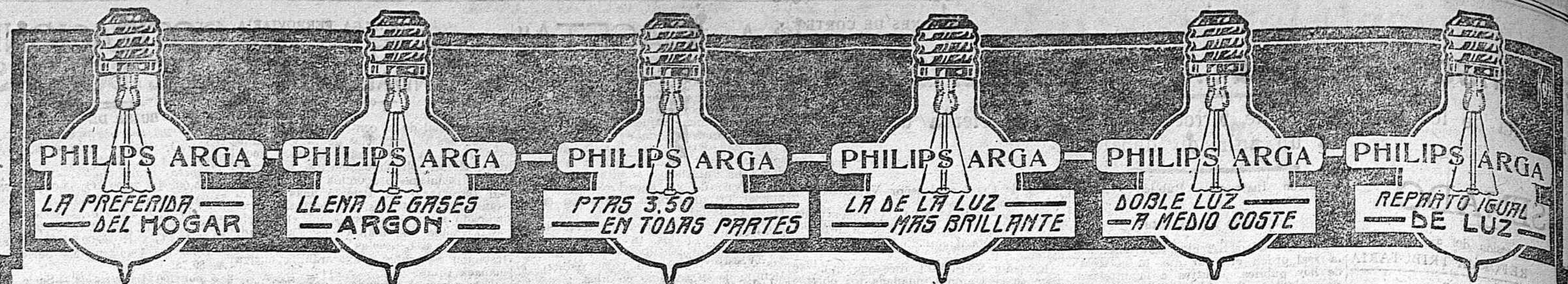
—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—

En el artículo 1 del capítulo primero, y se le da la sesión.

—



Perderá usted mucho dinero, y tendrá usted mala luz, no renovando sus lámparas por las modernas PHILIPS ARGA o PHILIPS 1/2 watio. Al por mayor: ADOLFO HIELSCHER. Madrid. Marqués de Cubas, 10. Almacenes de material y maquinaria eléctrica. BARCELONA. CALLE MALLORCA 198



D. O. M.
XIX ANIVERSARIO
DEL MUY ILUSTRE SEÑOR

Don Luis Ceferino de Porras
y Fernández Zorrilla
Marqués de Chioches

Que falleció en Madrid el día 30 de marzo de 1901.

R. I. P.

Su hijo e hija política y nietos,
RUEGAN a sus amigos se sirvan
encomendar a Dios Nuestro Señor.

Todos los misas que se celebren el día 30 en la iglesia de las Descalzas Reales, de esta Corte, como igualmente las que se digan en Espíritu de los Monteros y en Isla, serán aplicadas por el alma de dicho ilustre señor.

El excelentísimo e ilustrísimo señor Nuncio de Su Santidad y varios Arzobispos y Obispos han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

(A 10)

ruta esquiza, Ramón Benítez, Barcelona, 22.



La mujer que con crema PECA CUPA no cunde su belleza, es al frasco de esencia desplegado, que pierde fortaleza.

Jabón, 1.20. Crema, 2.40. Peleles, 2.40. Agua Perfumada, 5.50. Aceite de Colonia, 2.50, 3.50, 9 y 15 pesos. perfume, perfume frasco. Licores para el baño, 4.50, 6.50, 8.50 y 20 pesos; perfume, perfume frasco.

ULTIMAS CREACIONES Productos serie "IDEAL". Acacia, Mimosa, Ginebra, Rosa de Jazmín, Adorable, Natural, Clavel, Rocio, Flor, Rosa, Vértigo, Clavol, Muguet, Violeto, Jazmín.

Jabón, 3. Peleles, 4. Licores, 4.50, 6.50 y 20 pesos; perfume, perfume frasco. Esencia para el baño, 1.80; perfume frasco con estuche.

Cortés Hermanos. Sarrià. (Barcelona).

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces

MATIAS LOPEZ son los mejores del mundo

Puedes ver todos los Ultramarinos y Confiterías

TUBOS DE ACERO

SIN SOLDADURA SISTEMA MANESMANN
PARA CALDERAS Y CONDUCCIONES
DE VAPOR, AGUA, GAS, AIRE, ETC.

TUBO ROSCADO DE HIERRO FORJADO
NEGRO Y GALVANIZADO

ACCESORIOS PARA TUBOS-GRIFOS

GRANDES EXISTENCIAS

FAUST Y KAMMANN

RONDA UNIVERSIDAD, 16

BARCELONA-APARTADO, 407

TELÉFONO-1752

TELEGRAMAS Y TELEFONMAS: FAUSTIKAM

UNICA CASA ORPICO

Gran Fábrica de
Orfebrería Religiosa
en metales finos y bronces

Único despacho:

Zaragoza, 14, principal

No confundir, frente al Bazar Giner

Exportación á todos los países

Fábrica, S. Pedro Pascual, 1

VALENCIA

FOTOGRAFIA V. GOYA

Preciosos trabajos. Especial para artistas, bodas

y ampliaciones. Plaza del Progreso, 12.

(Esta casa no tiene sucursales.)

Zapatería del Ferrocarril

MAGDALENA, 24

Las personas prácticas pueden encontrar gran

economía comprando en esta casa en su sección

de saldos. En calzado moderno tiene desde lo de

más lujo a lo más económico.

FABRICACIÓN PROPIA. TALLERES: LUZON, 4

ESTADOS UNIDOS

PRIMERAS CASAS EN

MUEBLES DE LUJO, ECONÓMICOS DE

TODOS LOS ESTILOS.

MUEBLES Y TAPIZERIA

SEMANA SANTA

ZAPATOS ÚLTIMOS
MODELLOS. MUY
BONITOS ELE-
GANTES Y ECO-
NOMICOS



"Les Petits Suisses" Fernando VI, 17.

Banco de Castilla

Sociedad Anónima fundada en 1871

AGENCIA A MADRID-INFANTAS, 81

SEBRANZO, 98 - AGENCIA EN GUADALAJARA-CAPITAL: 6.650.000 pesetas

RESERVAS: 1.950.000 pesetas

Ordenes de compra y venta de valores en la Bolsa de España y extranjero.

Cobro de cupones españoles y extranjeros.

Desconto de cupones de Interior y Amortización.

Préstamos sobre valores.

Giro de cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago sobre España y extranjero.

Cobro y desconto de letras y toda clase de operaciones de Banca.

Cuentas corrientes con interés anual de:

2 y medio por 100 a la vista.

2 por 100 á tres meses.

4 por 100 á seis meses.

HORAS DE CÁJA: En el Banco, de diez á dos.

En la Agencia A, de diez á dos y de cuatro á cinco.

AGENCIA A MADRID-INFANTAS, 81

SEBRANZO, 98 - AGENCIA EN GUADALAJARA-CAPITAL: 6.650.000 pesetas

RESERVAS: 1.950.000 pesetas

Ordenes de compra y venta de valores en la Bolsa de España y extranjero.

Cobro de cupones españoles y extranjeros.

Desconto de cupones de Interior y Amortización.

Préstamos sobre valores.

Giro de cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago sobre España y extranjero.

Cobro y desconto de letras y toda clase de operaciones de Banca.

Cuentas corrientes con interés anual de:

2 y medio por 100 a la vista.

2 por 100 á tres meses.

4 por 100 á seis meses.

HORAS DE CÁJA: En el Banco, de diez á dos.

En la Agencia A, de diez á dos y de cuatro á cinco.

AGENCIA A MADRID-INFANTAS, 81

SEBRANZO, 98 - AGENCIA EN GUADALAJARA-CAPITAL: 6.650.000 pesetas

RESERVAS: 1.950.000 pesetas

Ordenes de compra y venta de valores en la Bolsa de España y extranjero.

Cobro de cupones españoles y extranjeros.

Desconto de cupones de Interior y Amortización.

Préstamos sobre valores.

Giro de cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago sobre España y extranjero.

Cobro y desconto de letras y toda clase de operaciones de Banca.

Cuentas corrientes con interés anual de:

2 y medio por 100 a la vista.

2 por 100 á tres meses.

4 por 100 á seis meses.

HORAS DE CÁJA: En el Banco, de diez á dos.

En la Agencia A, de diez á dos y de cuatro á cinco.

AGENCIA A MADRID-INFANTAS, 81

SEBRANZO, 98 - AGENCIA EN GUADALAJARA-CAPITAL: 6.650.000 pesetas

RESERVAS: 1.950.000 pesetas

Ordenes de compra y venta de valores en la Bolsa de España y extranjero.

Cobro de cupones españoles y extranjeros.

Desconto de cupones de Interior y Amortización.

Préstamos sobre valores.

Giro de cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago sobre España y extranjero.

Cobro y desconto de letras y toda clase de operaciones de Banca.

Cuentas corrientes con interés anual de:

2 y medio por 100 a la vista.

2 por 100 á tres meses.

4 por 100 á seis meses.

HORAS DE CÁJA: En el Banco, de diez á dos.

En la Agencia A, de diez á dos y de cuatro á cinco.

AGENCIA A MADRID-INFANTAS, 81

SEBRANZO, 98 - AGENCIA EN GUADALAJARA-CAPITAL: 6.650.000 pesetas

RESERVAS: 1.950.000 pesetas

Ordenes de compra y venta de valores en la Bolsa de España y extranjero.

Cobro de cupones españoles y extranjeros.

Desconto de cupones de Interior y Amortización.

Préstamos sobre valores.

Giro de cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago sobre España y extranjero.

Cobro y desconto de letras y toda clase de operaciones de Banca.

Cuentas corrientes con interés anual de:

2 y medio por 100 a la vista.

2 por 100 á tres meses.

4 por 100 á seis meses.

HORAS DE CÁJA: En el Banco, de diez á dos.

En la Agencia A, de diez á dos y de cuatro á cinco.

AGENCIA A MADRID-INFANTAS, 81

SEBRANZO, 98 - AGENCIA EN GUADALAJARA-CAPITAL: 6.650.000 pesetas

RESERVAS: 1.950.000 pesetas

Ordenes de compra y venta de valores en la Bolsa de España y extranjero.

Cobro de cupones españoles y extranjeros.

Desconto de cupones de Interior y Amortización.

Préstamos sobre valores.

Giro de cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago sobre España y extranjero.

Cobro y desconto de letras y toda clase de operaciones de Banca.

Cuentas corrientes con interés anual de:

2 y medio por 100 a la vista.